

ENCUENTROS
MACRORREGIONALES
Y POBLACIONALES
POR LA
REFORMA AGRARIA 2025



MACRORREGIÓN INSULAR
MEMORiA

Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Andina**, desarrollado en el marco de los **encuentros macrorregionales y poblacionales** de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria y del Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de **ejes estratégicos de la Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

Qué puedes encontrar en este documento:

1. **¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?**
2. **Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario**
3. **Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria**
4. **Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades**
5. **Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía**
6. **Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular**
7. **Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca**

1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

Objetivo general: Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida** es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios exploliados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un **referente global en la agenda de justicia agraria**.

3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada los **debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**.

4. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también restitución de territorios despojados por la guerra y el latifundio, reparación de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- **Punto 1.** Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- **Punto 2.** Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- **Punto 3.** Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 10.** Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
- **Punto 11.** Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes identificaron como principal problemática, en materia de derechos territoriales para el pueblo raizal, la aplicación de modelos continentales y de élites agrarias que se trasladan al archipiélago sin un trato diferencial, sin reconocimiento del territorio en su integridad, donde la maritorialidad debe ser considerada como una categoría política y como expresión de formas propias de organización, mapeo, geografía y herencia. Lo anterior se traduce en lo siguiente:

- Desorden urbanístico y sobre población en San Andrés, derivados de un modelo de monocultivo turístico impuesto.
- Corrupción estructural de décadas que permea el ordenamiento, la urbanización, las concesiones y la administración territorial.

- Informalidad de la tenencia de la tierra. Negación estatal de la propiedad raizal originaria:
 - El Estado trata parte del territorio como “baldío”, desconociendo que, cuando el archipiélago se integró a Colombia, ya existía propiedad ancestral desde la montaña hasta el mar.
 - La ausencia de escrituras no es falta de propiedad, sino el resultado de la imposición de un sistema jurídico ajeno a la tradición oral raizal.
- Ausencia de servicios básicos, particularmente de agua, agravada en una isla con turismo masivo.
- Migración masiva desde el continente, que aumenta la presión sobre el suelo y el maritorio, altera el ordenamiento y desplaza a los nativos de sus zonas tradicionales.

Dentro de las acciones para abordar las problemáticas identificadas se tiene como eje central la implementación diferencial de la política de reforma agraria, con elementos como la presencia en la región insular de las entidades del Gobierno nacional con responsabilidad en los procesos de formalización de la propiedad colectiva e individual: Agencia Nacional de Tierras, IGAC y Superintendencia de Notariado y Registro; así como un programa de fortalecimiento organizativo que promueva la autonomía del pueblo raizal y el gobierno propio, a través del reconocimiento de la posesión histórica de los territorios y de los valores colectivos culturales, ambientales, sociales y políticos. Lo anterior, de manera específica, se refleja en lo siguiente:

- Declarar y reconocer los títulos originarios raizales, sustentados en su tradición oral y su continuidad histórica.
- Diseñar e implementar una regulación de las posadas turísticas que se ubican en territorios de la población residente y que son operadas por externos a la región insular.
- Control al ingreso poblacional y al ordenamiento, priorizando a los nativos raizales.
- Eliminación de la estratificación, que genera desigualdades impuestas por un modelo ajeno a la realidad isleña.

Entre los posibles indicadores de avance, se mencionó el diseño y adopción de medidas de regulación de las actividades vinculadas con el turismo, así como el diseño e implementación de una ruta que garantice el acceso a tierras del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los responsables señalados incluyen la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Comercio, el Ministerio del Interior y las organizaciones del pueblo raizal articuladas a los Comités de Reforma Agraria.

• **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

Las y los participantes identificaron como principal problemática, en materia de sistemas productivos, la implementación de modelos y necesidades continentales, centrados en el turismo y el comercio, lo cual impacta la pervivencia del pueblo raizal como pueblo étnico. Lo anterior se traduce en lo siguiente:

- La construcción y el uso de los muelles están sujetos a regulaciones restrictivas que afectan la integridad del pueblo raizal.
- En San Andrés, el turismo desplaza los usos tradicionales de la tierra y obliga a depender de alimentos importados.
- En Providencia, aunque se mantienen la agricultura y la pesca, también se enfrentan restricciones estatales para el desarrollo de actividades económicas diversas con garantía de derechos, ante la injerencia de empresas externas que impulsan un modelo extractivista de la pesca, el cual devasta los recursos pesqueros.

Dentro de las acciones para abordar las problemáticas identificadas se tiene como eje central el fortalecimiento de las prácticas ancestrales de pesca y el cultivo de alimentos propios del archipiélago, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria. De manera específica, esto se refleja en lo siguiente:

- Diversificación económica en clave raizal: pesca, agricultura y procesamiento local de alimentos.
- Recuperación de tierras para la soberanía alimentaria, evitando la dependencia del continente.
- Reivindicación de otras narrativas, como la pesca artesanal con enfoque territorial, y protección explícita de la pesca artesanal como patrimonio cultural inmaterial.
- Empresas industriales y actores foráneos utilizan personal no raizal, en violación de la Resolución 1972 de la AUNAP, que reconoce la pesca raizal. A pesar de las sentencias judiciales que confirman que la pesca debe ser manejada por raizales, las autoridades locales permiten la pesca industrial que arrasa los ecosistemas.
- Impulso a procesos productivos compatibles con la identidad cultural y el maritorio.
- Diseño e implementación de una regulación especial para la construcción y uso de los muelles del pueblo raizal, instalaciones fundamentales para la actividad pesquera, la cultura y la economía.
- Priorización del producto pesquero para el consumo de la isla, garantizando la soberanía alimentaria.
- Creación de un modelo taxativo que prohíba la pesca industrial y el ingreso de flotas foráneas en toda la Reserva de Biosfera, exigiendo que solo pescadores raizales participen en las faenas.
- Impulso a cooperativas y asociaciones comunitarias raizales, con redistribución equitativa de ganancias y protección de prácticas artesanales y sostenibles.

- Activación de compras públicas locales de pescado artesanal para dinamizar la economía raizal.
- Entrega de lanchas, motores y equipos a asociaciones raizales, con énfasis en el cierre de brechas de participación de las mujeres.
- Entrega de embarcaciones y activos productivos a mujeres organizadas, reconociéndolas como sujetas de derecho.

Entre los posibles indicadores de avance, se mencionó la implementación de medidas normativas de protección a los pescadores raizales, que garanticen la pervivencia cultural de este pueblo étnico.

Los responsables señalados incluyen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Ministerio de Comercio, la AUNAP, el ICA y las organizaciones del pueblo raizal vinculadas a la implementación de la Política de Agroecología y Pesca.

- ***Eje 3. Justicia agraria***

Las y los participantes identificaron como principal problemática, en materia de justicia agraria, el paulatino proceso de despojo de las tierras de propiedad de las comunidades raizales, a través de mecanismos de mercado amparados por la justicia, sumado a la ausencia de reconocimiento del estatus y la identidad raizal en los procesos administrativos de las entidades públicas. Jundepesca y el CONSEA se encuentran permeados por irregularidades y, en algunos casos, por personas vinculadas al narcotráfico, como resultado de la ambivalencia estatal. Asimismo, se evidencia falta de articulación transfronteriza para proteger a los pescadores raizales en zonas limítrofes.

Dentro de las acciones para abordar las problemáticas identificadas se plantea la creación de una mesa interinstitucional, con participación vinculante de la población raizal, orientada a promover, agilizar y concretar el estatuto raizal como instrumento normativo integral de garantía de derechos, acompañado de procesos de formación especializada para jueces, con enfoque poblacional diferencial.

- ***Eje 6. Ambiente y cambio climático***

Las y los participantes identificaron como principal problemática el desconocimiento del territorio raizal como Reserva de Biosfera UNESCO, categoría que no se articula con las actividades socioeconómicas del territorio, la normatividad vigente ni con prácticas económicas que protejan los ecosistemas frágiles y a las comunidades que los han cuidado históricamente. Lo anterior se traduce en lo siguiente:

- El modelo económico ejerce prácticas depredadoras, mientras criminaliza o restringe el uso tradicional raizal del maritorio.
- Pescadores foráneos degradan los fondos marinos, reducen especies y afectan las prácticas artesanales sostenibles. El mar enfrenta una crisis ecológica, alimentaria y cultural.

- La pesca industrial no es compatible con la Reserva de Biosfera ni con un área marina protegida. Las familias raizales sufren directamente el deterioro del mar, del cual dependen para su alimentación, economía e identidad.
- Jundepesca y el CONSEA presentan irregularidades y vínculos con el narcotráfico, y persiste la falta de articulación transfronteriza.
- La Armada no garantiza la seguridad de los pescadores nativos frente a la presencia de flotas foráneas.
- Más del 60 % del maritorio ancestral se perdió por decisiones de la Corte Internacional de Justicia, en parte por la falta de defensa estatal del pueblo raizal.
- Actualmente, los raizales no pueden pernoctar en los cayos, perdiendo un derecho ancestral de descanso, tránsito y uso cultural.
- El mar se ha convertido en un escenario de disputa entre narcotráfico, migración, flotas industriales y geopolítica.

Dentro de las acciones para abordar las problemáticas identificadas se tiene:

- Proteger la pesca como derecho ancestral y pilar de la soberanía alimentaria.
- Reconocer el uso netamente raizal del agua como fundamento territorial.
- Proteger explícitamente la pesca artesanal como patrimonio cultural inmaterial.
- Prohibir la pesca industrial y el ingreso de flotas foráneas en toda la Reserva de Biosfera.
- Impulsar acuerdos binacionales o transfronterizos para proteger a los pescadores y preservar la Reserva desde los pueblos.
- Promover huertas familiares, especies nativas y sistemas agroforestales, conectando tierra y mar en una misma visión de soberanía.
- Proteger los usos y costumbres ancestrales en la gestión administrativa del maritorio.

5. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, **plantea que la participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las y los participantes identificaron como problemática central las barreras estructurales que impone la Sociedad de Activos Especiales (SAE) para el acceso de las comunidades a la tierra, así como el incremento desmedido del precio del suelo, asociado a la expansión del turismo y a la adquisición de predios por grandes actores económicos externos. Estas dinámicas se enmarcan en un proceso histórico de despojo, colonización y pérdida del territorio raizal, agravado por decisiones sobre el uso del suelo tomadas sin participación comunitaria y por modificaciones al ordenamiento territorial orientadas a favorecer intereses privados.

Como acciones, se propuso la entrega prioritaria de predios con aptitud agrícola a las comunidades raizales, la definición de acuerdos claros sobre el uso productivo del suelo, especialmente en tierras de la SAE y zonas aptas para la siembra en Providencia, y la adopción de protocolos transparentes que eviten la concentración de la tierra. En este eje no se definieron indicadores de avance específicos. Los responsables señalados fueron la SAE, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- **Eje 2. Reforma Agraria para el desarrollo productivo**

La mesa coincidió en que la Reforma Agraria ha sido diseñada desde una lógica continental y carece de un enfoque insular y marítimo, lo que invisibiliza la pesca artesanal como eje central de la economía y la soberanía alimentaria del archipiélago. Se identificaron además limitaciones graves en infraestructura vial, acceso al territorio, sistemas de riego, comercialización, y regulación sanitaria, que exponen a los productores a pérdidas recurrentes.

Como acciones, se propuso incorporar un enfoque diferencial de pesca dentro de la Reforma Agraria, establecer subsidios al combustible para pescadores artesanales, implementar sistemas de captación y conservación de agua, construir vías rurales básicas, transitar hacia modelos productivos sostenibles, y facilitar el uso de herramientas tecnológicas. También se planteó garantizar la compra de la producción local, fortalecer economías paralelas y la agroindustria casera, regular precios agrícolas, promover medidas compensatorias del turismo, y exigir que AGROSAVIA respete las variedades locales y trabaje desde el territorio. No se definieron indicadores de avance concretos. Los responsables identificados fueron la AUNAP, el Ministerio de Agricultura, el ICA y la Agencia de Desarrollo Rural.

- **Eje 3. Justicia agraria**

Las y los participantes señalaron que la actividad pesquera está atravesada por dinámicas de exclusión y machismo, que invisibilizan el trabajo de las mujeres pescadoras, así como por condiciones persistentes de inseguridad en el mar, presencia de piratas, estigmatización y abusos por parte de autoridades. Estas situaciones limitan el ejercicio pleno de la actividad productiva y profundizan la vulnerabilidad de las comunidades.

Como acciones, se propuso el reconocimiento formal de la mujer pescadora como sujeto productivo, la garantía de su participación en escenarios políticos y de decisión, la contratación directa de personas de la comunidad, y el fortalecimiento del control marítimo con enfoque de derechos, garantizando un trato digno a los pescadores artesanales. En este eje no se definieron indicadores de avance. Los responsables señalados fueron la AUNAP y el Ministerio de Agricultura.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

La mesa evidenció una restricción sistemática de la autonomía raizal, manifestada en decisiones tomadas sin consulta efectiva, en la pérdida de prácticas ancestrales agrícolas y pesqueras, y en asimetrías internas entre San Andrés y Providencia. Se señaló que la imposición cultural y lingüística ha debilitado la identidad rural insular y la transmisión intergeneracional del conocimiento.

Como acciones, se propuso el reconocimiento y la reivindicación de las prácticas productivas propias, la creación de veedurías comunitarias, la incorporación temprana de la niñez en procesos de apropiación cultural, el fortalecimiento de la educación con

enfoque agropecuario y pesquero, y la inclusión efectiva de las juventudes en la economía rural. No se definieron indicadores de avance específicos. Los responsables señalados fueron el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Agricultura.

- ***Eje 5. Reingeniería institucional agraria***

Las y los participantes identificaron una débil presencia institucional en el territorio insular, fallas graves en la difusión de convocatorias, trámites burocráticos excesivos y limitaciones estructurales en el acceso al crédito, acentuadas tras la desaparición de instituciones como la Caja Agraria e IDEMA. También se cuestionó el rol de entidades que, según la comunidad, actúan como obstáculos más que como facilitadoras.

Como acciones, se propuso la creación de sedes territoriales de las instituciones, la implementación de líneas de crédito especiales para pescadores y mujeres pescadoras con enfoque raizal, el acompañamiento técnico integral para acceder a convocatorias, la recuperación de modelos de crédito público flexibles, y el desarrollo de programas con pertinencia cultural y territorial. No se definieron indicadores de avance. Los responsables identificados fueron el Banco Agrario, el Ministerio de Agricultura, la ADR, la ANT y AGROSAVIA.

- ***Eje 6. Ambiente y cambio climático***

La mesa alertó sobre una crisis ambiental estructural, marcada por el agotamiento y contaminación del acuífero, la ausencia de un POT actualizado, el turismo desbordado sin estudios de capacidad de carga, y el manejo inadecuado de residuos, que ha generado riesgos ambientales y sanitarios. Se destacó que el archipiélago es una reserva de biosfera y territorio étnico, lo que exige un enfoque agroecológico diferenciado.

Como acciones, se propuso la actualización urgente del POT, la elaboración de estudios de carga ambiental, la limitación del ingreso de turistas, el fortalecimiento de apuestas agroecológicas, la mejora del manejo integral de residuos, y la adopción de medidas de gestión ambiental que incluyan responsabilidades y compensaciones para el turismo masivo, y no solo sanciones a pequeños productores. No se definieron indicadores de avance específicos. Los responsables señalados fueron el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Coralina.

6. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

La mesa se caracterizó por una crítica consistente a la forma en que el “territorio continental” —o las decisiones tomadas “desde el continente”— inciden en la vida del archipiélago y de sus habitantes. Un segundo elemento estrechamente relacionado fue el reconocimiento de que la contextualización de la Reforma Agraria en el archipiélago exige considerar agendas externas al sector agrario, en particular aquellas asociadas a relaciones internacionales y turismo, que tienen impactos directos sobre la soberanía alimentaria, la producción de alimentos y el reconocimiento efectivo de los derechos territoriales del pueblo raizal.

En este marco, aspectos como los permisos de permanencia regulados por la OCRE y lo que se percibe como una institucionalidad poco efectiva y descontextualizada inciden de manera directa en la sobrepoblación de la isla, la presión sobre la escasa tierra disponible y el incremento de los precios del suelo, entre otros efectos.

De igual forma, las dinámicas de las relaciones internacionales tienen un impacto profundo sobre la soberanía alimentaria, el acceso a insumos y la circulación de productos agropecuarios. El escenario posterior al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya ha afectado de manera significativa los sistemas de vida del Gran Caribe insular y antillano, incluyendo los

vínculos familiares transnacionales, la conexión histórica con Nicaragua y las prácticas comerciales tradicionales de la región, dimensiones que configuran el contexto actual del archipiélago.

Finalmente, la desconfianza frente a instituciones percibidas como “continentales”, la ausencia efectiva de varias entidades en el territorio y la histórica movilidad en el Gran Caribe han llevado a que un sector importante del movimiento social no tenga una lectura favorable de la presencia estatal. En consecuencia, estos actores tienden a encuadrar sus reivindicaciones en el marco internacional de derechos, especialmente en los instrumentos y convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde una perspectiva metodológica, una pregunta central del ejercicio fue cómo comprender y traducir el concepto de ancestralidad en términos que permitan un diálogo operativo con la institucionalidad. En otras palabras, cómo puede la institucionalidad interpretar la noción de lo ancestral de manera que sea políticamente inteligible y aplicable. La respuesta propuesta entiende lo ancestral no como un concepto exento de debate ni como una aceptación acrítica, sino como la referencia a formas propias de poder, organización y apropiación del espacio, que permiten a la comunidad reproducirse material y simbólicamente en su territorio. Se trata de aquello que es propio y que posibilita la reproducción de la vida colectiva.

- ***Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra***

En el territorio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina persiste una problemática estructural asociada a la falta de titulación y de seguridad jurídica sobre la tierra. Existen propietarios con arraigo histórico y presencia intergeneracional en el territorio que han ocupado y trabajado los predios durante décadas, pero que no cuentan con registro formal de la propiedad. En este sentido, el principal reto del archipiélago no es la entrega de nuevas tierras, sino la formalización de la propiedad existente.

La ausencia de seguridad jurídica tiene efectos profundos sobre la viabilidad productiva de largo plazo, ya que impide el acceso a crédito, a programas productivos y a proyectos institucionales. Esta situación se agrava por la falta de presencia institucional permanente. El caso de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es ilustrativo: pese a la apertura de una oficina en el archipiélago y a la recopilación de más de 430 expedientes de formalización, la sede fue cerrada recientemente por razones financieras, dejando a las comunidades sin interlocución territorial directa.

Desde las comunidades se plantea la necesidad de acelerar los procesos de formalización, implementar rutas simplificadas para el reconocimiento de la propiedad y el uso tradicional, y reglamentar mecanismos que prioricen a la población nativa e isleña en la adjudicación y venta de tierras, como medida de protección cultural y territorial.

Acciones propuestas: acelerar procesos de formalización garantizando seguridad jurídica; implementar rutas simplificadas para acreditar la propiedad tradicional; reactivar la

presencia institucional de la ANT conforme a la Ley 902 de 2017; reglamentar mecanismos que prioricen a la población nativa en la adjudicación.

Indicadores propuestos: número de títulos formalizados; accesos a crédito posteriores a la titulación; expedientes tramitados por la ANT en el territorio.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

“El desarrollo productivo en el archipiélago enfrenta barreras profundas que afectan directamente la soberanía y la seguridad alimentaria. Estas dificultades responden tanto a factores nacionales como a limitaciones institucionales en los procesos de exportación e importación, que en el contexto insular restringen severamente la viabilidad de los proyectos agropecuarios.

Los procedimientos y autorizaciones del ICA y el INVIMA, así como la falta de articulación entre normativas sanitarias y fitosanitarias nacionales e internacionales, generan obstáculos adicionales para la producción campesina raizal. A ello se suma que, en nombre del cumplimiento normativo, las autoridades fiscalizan de manera descontextualizada las formas tradicionales de producción, afectando prácticas culturales y productivas históricas. Estas dificultades se ven reforzadas por la limitada asistencia técnica disponible en el territorio.

Un elemento central es la estrecha relación entre lo productivo y lo ambiental. En el archipiélago, la infraestructura —incluidas las vías— debe pensarse en función de la movilidad de la vida que sostiene la base productiva, como ocurre con los pasos de fauna necesarios durante la veda del cangrejo negro en Providencia, actividad fundamental para la economía local.

Se evidencian sobrecostos extremos en insumos y alimentos, alta especulación de precios y una fuerte dependencia de importaciones desde el continente y otros países. Frente a ello, las comunidades proponen eliminar intermediarios mediante esquemas de comercialización directa tipo IDEMA, fortalecer el uso de bioinsumos con subsidios, garantizar el acceso al agua para la producción y establecer apoyos económicos y sociales para pescadores artesanales durante las vedas, reconociendo su rol central en la soberanía alimentaria y la necesidad de un enfoque internacional que reconozca las formas propias de movilidad, territorialidad y producción.

La vida productiva del archipiélago se sostiene en una relación integrada entre tierra, monte, mar y comercio local.

Acciones propuestas: establecer controles de precios para evitar especulación; garantizar presencia permanente del ICA y fortalecer la operación de AGROSAVIA; ajustar requisitos del INVIMA a prácticas culturales locales; reactivar el PIDAR con diseño diferencial; implementar sistemas de captación y almacenamiento de agua integrados al acueducto, conforme a órdenes judiciales.

Indicadores propuestos: reducción porcentual de precios de insumos; días de presencia efectiva del ICA en el territorio; PIDAR ejecutado; subsidios diferenciados otorgados; sistemas de agua implementados.

• **Eje 3. Justicia agraria**

La justicia agraria en el archipiélago se percibe como debilitada por la desarticulación institucional, la burocracia excesiva, prácticas de corrupción y el incumplimiento de normas existentes. La ausencia de una presencia estatal efectiva se traduce en inseguridad rural, hurtos a cultivos y afectaciones directas a la productividad, agravadas por la falta de una Policía con enfoque territorial y étnico que permita la resolución adecuada de conflictos.

En el caso de la pesca artesanal, las comunidades denunciaron controles excesivos y prácticas de estigmatización, particularmente hacia los pescadores nocturnos, que desconocen sus dinámicas productivas y culturales y los asocian de manera injustificada con actividades ilícitas. El cierre de la sede de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha limitado el acceso a la justicia administrativa agraria y ha profundizado la sensación de abandono institucional.

Desde la mesa se planteó la necesidad de reabrir la sede de la ANT, ajustar los procedimientos de control para que respondan a la realidad territorial y productiva, y avanzar en estrategias interinstitucionales con enfoque de derechos, incluyendo abordajes integrales frente al microtráfico desde una perspectiva de salud pública.

Acciones propuestas: reactivar la Policía Rural con enfoque étnico; ajustar procedimientos de control para pescadores artesanales evitando estigmatización; reabrir y garantizar la sede de la ANT mediante convenios territoriales; implementar estrategias interinstitucionales frente al microtráfico con enfoque de salud pública.

Indicadores propuestos: reducción de hurtos a cultivos; número de procedimientos de control ajustados; sede de la ANT reactivada; incidencia de delitos asociados a territorios productivos.

• **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

El reconocimiento de los sujetos rurales se ve obstaculizado por una oferta institucional poco articulada a enfoques diferenciales, especialmente en el ámbito educativo, lo que genera desconocimiento de derechos colectivos, pérdida de saberes ancestrales y ausencia de relevo generacional en la agricultura y la pesca artesanal. La juventud, en particular, no percibe estas actividades como opciones de vida dignas y sostenibles, lo que incrementa la vulnerabilidad social y productiva.

El reconocimiento también exige una lectura política y simbólica del archipiélago como parte integral de Colombia, pero con dinámicas propias, diferenciadas y situadas, que interpelan la promesa constitucional de un Estado descentralizado y multicultural. Esta reflexión es válida incluso al interior del archipiélago, donde los habitantes de Providencia

reivindican ser reconocidos institucionalmente como sujetos en sí mismos, y no como un apéndice de San Andrés.

Se señalaron experiencias concretas que reflejan la descontextualización institucional, como la demolición de cisternas tradicionales durante los procesos de reconstrucción posteriores al huracán, pese a que estas constituyan sistemas resilientes de abastecimiento de agua. Asimismo, las organizaciones sociales expresaron su preocupación por el desconocimiento de formas propias de organización, como los consejos comunitarios, las territorialidades propias y las prácticas de movilidad en el Gran Caribe insular y antillano. Se subrayó la importancia de proteger la lengua creole como condición para salvaguardar los saberes productivos y territoriales que se transmiten de manera oral.

Como elemento positivo, se destacó el reciente fallo judicial que reconoce derechos exclusivos de pesca a la población raizal nativa, considerado un avance significativo en el reconocimiento de derechos territoriales.

Indicadores propuestos: número de casas de la pesca; escuelas de pesca artesanal para jóvenes; instituciones de educación superior con oferta para jóvenes rurales; consejos comunitarios inscritos en el sistema de regalías y en el archipiélago; iniciativas internacionales de pesca artesanal.

• ***Eje 5. Reingeniería institucional***

El rediseño institucional para el archipiélago debe partir de su reconocimiento como territorio de frontera, habitado por una población campesina raizal con derechos internacionales, vínculos familiares ampliados y relaciones históricas con el Gran Caribe insular y antillano. En este marco, instrumentos como la Ley de Fronteras, los convenios de la OIT y las relaciones bilaterales y culturales con países vecinos resultan centrales para orientar la transformación institucional.

Las comunidades coincidieron en que el problema no es la ausencia de normas, sino su falta de aplicación efectiva, agravada por el desconocimiento —tanto institucional como comunitario— del marco internacional de derechos que protege a la población raizal. Se plantearon tensiones de fondo entre los mandatos propios de los consejos comunitarios, la financiación de los planes de vida y los tiempos de los planes de desarrollo nacionales y departamentales.

Asimismo, se señaló que la legitimidad de una institucionalidad situada pasa por revisar prácticas ya existentes, como la jurisdicción y el funcionamiento de la DIMAR, percibidos por algunos sectores como lesivos para los derechos territoriales de los pescadores raizales. La fragmentación institucional, la tercerización, la corrupción y la escasa coordinación entre entidades limitan la implementación coherente de la Reforma Agraria.

Desde la mesa se propuso una reingeniería institucional que garantice presencia permanente en el territorio, conectividad para trámites y asistencia técnica, articulación interinstitucional y participación comunitaria desde la formulación de proyectos, asegurando pertinencia cultural y territorial.

Acciones propuestas: crear mecanismos de articulación interinstitucional para la Reforma Agraria en el archipiélago; garantizar conectividad continua para el acceso a servicios; vincular a los productores desde la etapa de formulación de proyectos; fortalecer la vigilancia anticorrupción y la transparencia.

Indicadores propuestos: proyectos formulados con participación comunitaria; niveles de conectividad en zonas rurales; procesos institucionales ejecutados de manera articulada.

- **Eje 6: Ambiente y cambio climático**

El componente ambiental está estrechamente vinculado a la producción rural y la seguridad alimentaria. La escasez de agua potable y productiva, la sustitución inadecuada de cisternas tradicionales, y la afectación de ecosistemas estratégicos —como aquellos asociados al cangrejo negro— incrementan la vulnerabilidad climática del archipiélago.

Se propuso implementar sistemas integrales de captación y almacenamiento de agua, conectados al acueducto y en cumplimiento de órdenes judiciales; restaurar ecosistemas secos y corredores ecológicos; adaptar la infraestructura vial para garantizar la movilidad de especies clave; y fortalecer la articulación con Coralina para promover modelos productivos sostenibles y resilientes.

Un elemento adicional planteado fue la necesidad de articular lo ambiental, lo productivo y lo social mediante medidas innovadoras, como la contratación de organizaciones de productores y pescadores durante períodos de veda, con el fin de garantizar un mínimo vital y fortalecer la conservación.

Acciones propuestas: implementar sistemas integrales de cisternas conectados al acueducto; diseñar infraestructura adaptada a la movilidad del cangrejo negro; restaurar ecosistemas secos; fortalecer la gestión ambiental y el control de importaciones alimentarias.

Indicadores propuestos: sistemas de agua instalados; infraestructura adaptada; hectáreas de ecosistemas restaurados.

Síntesis de consensos y disensos

El principal consenso identificado fue la centralidad de la educación con enfoque diferencial como eje transversal de la Reforma Agraria, la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de los sujetos campesinos raizales y nativos del archipiélago. Existe acuerdo en la necesidad de garantizar seguridad jurídica sobre la tierra, presencia institucional permanente y reconocimiento pleno de los pescadores artesanales como sujetos de derechos.

El disenso más relevante se relaciona con la política de drogas. Si bien se reconoce la importancia de un enfoque territorial y de salud pública, persisten preocupaciones sobre los impactos en el consumo y la seguridad, lo que evidencia la necesidad de una política integral con fuerte componente educativo.

7. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

• **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

En el territorio insular persisten tensiones relacionadas con el acceso, la tenencia y la administración de la tierra, cuya comprensión exige reconocer la historia particular de las comunidades raizales que lo habitan. Desde 1822 las tierras raizales fueron tituladas, razón por la cual no existe la figura de baldíos y, en consecuencia, los procesos ordinarios de adjudicación no pueden ser aplicados en este contexto. De acuerdo a lo expresado, recientemente la Agencia Nacional de Tierras ha iniciado la compra de predios para destinarlos a las comunidades, pero ello no ha resuelto las dificultades estructurales derivadas de la imposibilidad de constituir títulos colectivos bajo el esquema de la Ley 70 de 1993; pues se argumenta que esta normativa no aplica necesariamente para los y las raizales dado que bajo sus tradiciones no se concibe la tenencia de la tierra de forma colectiva, sino individual, que responde a un proceso de herencia familiar de la propiedad de la tierra. Este régimen jurídico diferenciado genera tensiones internas y externas, pues mientras el Consejo Raizal —creado en 2012— se reconoce como la máxima instancia de concertación, algunas participantes advierten que esta figura no logra articular la totalidad del pueblo raizal ni responde al objetivo de avanzar hacia el autogobierno territorial de forma integral en San Andrés y Providencia.

La discusión sobre el acceso a la tierra también se vincula con la reconstrucción posterior al huracán en Providencia, donde la comunidad expresa inconformidad frente a la gestión estatal y la ausencia de resultados concretos, lo cual profundiza la desconfianza institucional. Las comunidades insisten en que las políticas agrarias y territoriales deben partir del reconocimiento de su régimen cultural y jurídico propio, así como de la necesidad de garantizar mecanismos de representación legítima y participativa.

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

El desarrollo productivo en los territorios insulares exige una perspectiva adaptada a las dinámicas culturales y económicas del pueblo raizal. Un aspecto central es el reconocimiento de la actividad pesquera como una práctica socioeconómica fundamental. Las mujeres pesqueras, en particular, reclaman que su trabajo —que incluye pesca en orilla, uso de arpón, faenas, transformación y comercialización del producto— sea reconocido formalmente como parte integral de la cadena productiva. La existencia de estigmas sobre la presencia de mujeres en el mar, la ausencia de formación contextualizada y los obstáculos para acceder a convocatorias con requisitos técnicos excesivos limitan su participación en la economía pesquera.

Los y las participantes de la mesa proponen diversas medidas para fortalecer el desarrollo productivo: convocatorias adaptadas al territorio, mecanismos de difusión culturalmente pertinentes como el perifoneo, incentivos diferenciales para mujeres y procesos de capacitación técnica en formulación de proyectos. También plantean que la pesca debe priorizar la satisfacción del mercado interno, pues actualmente la producción está orientada mayoritariamente al mercado externo. En Providencia se han promovido iniciativas con niños, niñas y jóvenes para asegurar la transmisión intergeneracional de las prácticas pesqueras, elemento que consideran indispensable para cualquier política pública dirigida al pueblo raizal.

La gobernanza pesquera ha sido objeto de especial tensión por regulaciones recientes. La Resolución 1972 – relacionada con la exigencia de tarjeta de residencia temporal o definitiva para dedicarse a la pesca–, que imponía la exigencia de tarjeta de residencia para ejercer la pesca, fue demandada mediante acción de tutela, restaurando la facultad de la Junta Departamental de Pesca para decidir sobre dicha exigencia. Las comunidades enfatizan que, al ser “minorías de minorías”, requieren medidas que protejan su acceso a recursos pesqueros frente a actores externos sin arraigo territorial.

- **Eje 3. Justicia agraria**

Las comunidades denuncian graves déficits en materia de justicia y control institucional en San Andrés y Providencia. Se afirma que en la isla existe “99 % de impunidad” en casos de corrupción, lo cual perpetúa un modelo institucional poco transparente donde quienes deben ejercer control fiscal y administrativo están vinculados políticamente con quienes gobiernan. Este fenómeno afecta directamente la administración de proyectos, la asignación de recursos y la toma de decisiones agrarias, debilitando la confianza ciudadana.

En este contexto, las comunidades proponen la implementación inmediata de acuerdos orientados al control social efectivo, la vigilancia comunitaria y la sanción ciudadana. Sugieren la conformación de comités de veeduría rotativos, con participación amplia y formación administrativa y normativa, de modo que la ciudadanía pueda actuar como garante de la transparencia. Consideran indispensable consolidar rutas claras de articulación entre las políticas públicas nacionales y territoriales, para evitar decisiones aisladas o capturadas por actores políticos locales.

La justicia agraria también requiere reconocer las tensiones derivadas del proceso de reconstrucción tras el huracán, que la comunidad califica como deficiente y motivo de demandas judiciales. Para las comunidades, fortalecer la justicia implica que el Estado actúe con eficiencia, respeto y conocimiento del territorio, evitando lógicas de intervención basadas en estereotipos o desconocimiento de la identidad raizal.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

El reconocimiento efectivo de los pueblos indígenas, campesinos, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros como sujetos colectivos con derechos específicos constituye una demanda transversal. En el caso raizal, la participación en la formulación de políticas públicas agrarias debe partir del respeto a su autonomía y a las formas propias de organización. Las delegadas insisten en que la participación sea real, efectiva y cualificada, y que exista un trato respetuoso hacia las mujeres raizales, quienes enfrentan cargas diferenciadas de cuidado y barreras de acceso a oportunidades productivas.

Dentro de este punto se hace vital generar acciones no solamente relacionadas con el apoyo al acceso y al fortalecimiento de iniciativas productivas para mujeres, sino también orientadas a la transformación cultural que permitirá reducir brechas y desigualdades en cuanto a la participación integral de las mujeres y las juventudes en los procesos políticos y económicos desarrollados por estas comunidades.

El pueblo raizal reclama la creación de un estatuto propio que oriente la articulación de las políticas públicas, al considerar que la Ley 70 no aplica para su realidad sociocultural. Se reivindica la unidad territorial, política y cultural del pueblo raizal bajo la premisa de “una sola familia, un solo pueblo, una sola voz, un solo territorio”. Este reconocimiento no es solamente jurídico, sino también identitario y organizativo, pues implica definir quién participa, cómo participa y qué mecanismos garantizan la representación efectiva.

- **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

Las comunidades coinciden en que la institucionalidad agraria requiere una transformación profunda para garantizar eficiencia, participación y articulación. Señalan un desorden administrativo persistente por parte del gobierno nacional y una desconexión con las particularidades del territorio, lo cual se refleja en decisiones desacertadas, convocatorias poco accesibles y ausencia de mecanismos claros de coordinación.

Entre las propuestas se encuentran:

- la creación de un enlace municipal independiente que asegure que la información llegue a todo el pueblo raizal;
- la conformación de una mesa de seguimiento a las convocatorias y proyectos;
- la construcción de una base de datos completa de organizaciones rurales;
- la democratización de los espacios de participación para evitar su captura por actores políticos;
- y la adopción de instancias de formación para veedores y organizaciones, asegurando capacidades reales para ejercer control.

Asimismo, se hace referencia a experiencias institucionales, como la Comisión Nacional Mixta para Asuntos Campesinos, que se propone como modelo para avanzar en escenarios de articulación entre el Estado y el pueblo raizal, garantizando procesos de diálogo con base en el reconocimiento de su autoridad y autonomía.

Síntesis de consensos y disensos

- Legitimidad del Consejo Raizal: Se identifican diferencias sobre su carácter y alcance, pues varias personas consideran que esta instancia fue creada exclusivamente para abordar asuntos relacionados con el estatuto raizal.
- Trato territorial diferenciado: Se expresan inconformidades por el trato desigual entre la población de Providencia y la de San Andrés.
- Fragmentación del tejido social: Se reconoce una profunda división política en San Andrés y Providencia, que ha generado rupturas en la cohesión social.



